



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 28 de junio de 2023 se aprobaron las Bases Reguladoras del Proceso Selectivo mediante concurso-oposición para la contratación en régimen laboral temporal de TRES CUIDADORES/AS – GEROCULTORES/AS para el Complejo Residencial del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidos. Transcurrido dicho plazo, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con designación de los miembros del Tribunal de Selección, y con la fecha, lugar y hora de la oposición. Esta resolución se publicará en la página Web del Ayuntamiento, y, en el tablón de anuncios.

**TERCERO.-** Determinar de acuerdo con lo establecido en la base quinta el tribunal de selección que estará integrado por:

**Presidenta:**

TITULAR.- MARIA CARMEN LEBRATO GAMERO

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

**Vocales:**

TITULAR 1.- MARIA ANTONIA VALERO RODRIGUEZ

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 2.- CARMEN LUCAS LINARES

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

**Secretaria:**

TITULAR.- ELENA IGLESIAS BAYÓN

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.





**CUARTO.-** Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para la realización de las pruebas del proceso selectivo el día 10 de julio de 2023, a las 11:00 horas en las dependencias del Centro Juvenil.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**





**ANEXO**

**ADMITIDOS:**

.....940H	BORRALLO BEDIA, SANDRA
.....549 W	DUARTE VAZQUEZ, MARÍA INMACULADA
.....065E	FLORES LIMA, MARÍA MERCEDES
.....992C	GAÑAN RAMIRO, MARÍA DEL CARMEN
.....989K	HERNÁNDEZ REGAÑA, DIONISIO MANUEL
.....978Q	LOPEZ BERJANO, SARAI
.....164Y	MARTÍNEZ DELGADO, ISABEL
.....543P	MARTÍNEZ RIVERA, GRACIA
.....102J	MATOS ROMERO, MANUELA
.....809H	MERINO MORALES, M <sup>a</sup> CRISTINA
.....172M	MORENO VELLARINO, M <sup>a</sup> CARMEN
.....138L	PALACIOS RASTROJO, ISABEL MARÍA
.....989J	PARDO RODRÍGUEZ, ANABEL
.....295D	RODRIGUEZ MORENO, FRANCISCA
.....659Q	PEREZ LASO, SONIA
.....477B	TEODORO DUARTE INMACULADA
.....005D	TOSCANO GÓMEZ, CARMEN MARÍA
.....911B	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA CARMEN

**EXCLUIDOS:**

Ninguno

